

RESOLUCIÓN Nº **2682** /2019

AUTORIZA TRANSFERENCIA, MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN Y AMPLIACIÓN DE GIRO DE PERMISO DEFINITIVO

RECOLETA,

06 AGO. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 31546, de fecha 24 de julio de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 25 de julio de 2019;
3. Venta de Activos y Patente Comercial, firmado ante Notario Público Juan Eugenio del Real Armas, el 11 de febrero de 2019;
4. Certificado Nº 1860/270, de fecha 04 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
5. Certificado de Recepción de Obras de Edificación Nº 03097 de fecha 16 de marzo de 1993, emitida por la Dirección de Obras, Departamento de Industrias e Inspección Técnica de la Municipalidad de Santiago;
6. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** la transferencia del permiso enrolado con el Nº **2-754724**, ubicado en el domicilio **MANZANO Nº 419 (EX LOCAL 6)**, Rol **569-05**, que autoriza el ejercicio del giro, "**SALA DE VENTA DE PAÑALES DE ADULTO, BEBES, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS HÚMEDAS**", la que a contar de esta fecha, deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **SOCIEDAD DE INVERSIONES, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE MADRID LTDA.**, Rut **76.948.959-2**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Venta de Activos y Patente Comercial, firmado ante Notario Público Juan Eugenio del Real Armas, el 11 de febrero de 2019.
- 2º **AUTORIZÁSE** modificación de dirección del permiso definitivo Nº **2-754724**, a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE MADRID LTDA.**, Rut **76.948.959-2**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el domicilio **MANZANO Nº 419**, ROL **569-05**, Unidad Vecinal Nº **34**, en atención a Certificado de Nº 1860/ 270, de fecha 04 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
- 3º **AMPLÍASE** el giro del permiso definitivo, enrolado con la patente Nº **2-754724**, a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES, CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE MADRID LTDA.**, Rut **76.948.959-2**, con domicilio comercial en **MANZANO Nº 419 Rol 569-05**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: "**SALA DE VENTA DE PAÑALES DE ADULTOS, BEBES, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS HÚMEDAS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE ASEO**"
- 4º **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 5º **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 6º **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 7º **La Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/smp
05/08/2019

MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1598879